	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF-FT-04
		VERSIÓN:02
	GESTION FINACIERA TESORERIA	FECHA: 16/01/2023
		Pag 1 de 1

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	**ATENEA-346-2022**	**ADICION: SI** [X] **NO** [ ]	**PRORROGA:** [X] **SI** [ ] **NO**
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.		
Fecha suscripcion Contrato:	16-dic.-22		
Fecha Acta Inicio:	N/A		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
IDENTIFICACIÓN:	890307400-1
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	Banco de Bogotá, Cuenta de ahorros, Cuenta Número: 605167279

INFORMACION

PAGO A CARGO DE ATENEA	**X**	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	**X**

Si marca X en la casilla de " Pago a cargo de Fondo Cuenta", por favor diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR:	3. Recursos FDL acceso y permanecia de Educación Posmedia	**VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:**	73.139.077

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	**O23011601170000007913 O232020200992511, O232020200992512, O23011601170000007913**		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	**Implementacion del sistema de educación pos media para Bogotá D.C.**		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	152 1 410	**FECHA CDP:**	**1/01/2023 1/01/2023 14/06/2023**
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	161 35 480	**FECHA CRP:**	**26/12/2022 21/12/2023 12/07/2023**

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURA(S) O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
200E - 108	10 de noviembre de 2023	1.418.010.650
		-
VALOR TOTAL:		**1.418.010.650**

Un mil Cuatrocientos Dieciocho Millones Diez Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: Se financian en 2023-1 segundo 50% y JU4 único pago, un total de 554 jóvenes por un valor total de $1.418.010.650, de los cuales 513 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.342.131.350 , cuatro (4) jóvenes son cofinanciados por un valor de $7.358.750 de los cuales por Fuente Atenea corresponden a $2.740.223 y por Fuente FDL $4.618.527 y 37 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $68.520.550.

Como se indicó anteriormente, y de conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Así mismo, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

ESTADO 2023-1 FIN 1. Matriculado

Cuenta de Convoc	Etiquetas de co			
Etiquetas de fila	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
Jóvenes 1	69	3	28	100
Jóvenes 2	134		3	137
Jóvenes 3	142	1	6	149
Jóvenes 4	168			168
Total general	**513**	**4**	**37**	**554**

ESTADO 2023-1FIN 1.Matriculado

FUENTE FINACIACIO 2023-1p2	CONVOCATO	Nivel	Cuenta de Convocatoria2	Suma de Fuente ATENEA 2023-1p2	Suma de Fuente FDL 2023-1p2
ATENEA	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	13	$ 9.527.700	$ 0
		UNIVERSITARIO	56	$ 110.422.550	$ 0
	Jóvenes 2	TECNOLOGICO	12	$ 11.738.300	$ 0
		UNIVERSITARIO	122	$ 261.604.700	$ 0
	Jóvenes 3	TECNOLOGICO	12	$ 8.794.800	$ 0
		UNIVERSITARIO	130	$ 286.601.700	$ 0
	Jóvenes 4	TECNOLOGICO	16	$ 23.452.800	$ 0
		UNIVERSITARIO	152	$ 629.988.800	$ 0
COFINANCIACION	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	1	$ 627.683	$ 105.217
		UNIVERSITARIO	2	$ 1.793.480	$ 1.641.770
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	1	$ 319.060	$ 2.871.540
FDL	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	8	$ 0	$ 5.863.200
		UNIVERSITARIO	20	$ 0	$ 39.698.400
	Jóvenes 2	TECNOLOGICO	1	$ 0	$ 732.900
		UNIVERSITARIO	2	$ 0	$ 3.082.450
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	6	$ 0	$ 19.343.600
				$ 1.344.871.573	**$ 73.139.077**
					$ 1.418.010.650

ESTADO 2023 1. Matriculado
FUENTE FINAC (Varios elementos)

LOCALIDA	CONVOCATORIA	Nivel	Cuenta de Conv	Suma de Fuente FDL 2
BARRIOS U	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	2	$ 2.770.677
BOSA	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	2	$ 1.465.800
		UNIVERSITARIO	1	$ 2.185.050
CIUDAD BO	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	4	$ 8.013.250
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	2	$ 6.062.140
ENGATIVA	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	2	$ 4.048.100
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	1	$ 3.190.600
KENNEDY	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	7	$ 14.868.350
	Jóvenes 2	TECNOLOGICO	1	$ 732.900
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	1	$ 3.190.600
LOS MARTI	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	2	$ 1.465.800
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	1	$ 3.190.600
PUENTE AR	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	1	$ 1.411.200
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	1	$ 3.190.600
SAN CRIST	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	1	$ 732.900
SUBA	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	2	$ 1.465.800
	Jóvenes 2	UNIVERSITARIO	2	$ 3.082.450
SUMAPAZ	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	2	$ 3.957.100
TEUSAQUE	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	1	$ 105.217
		UNIVERSITARIO	1	$ 2.024.050
USAQUEN	Jóvenes 1	TECNOLOGICO	1	$ 732.900
		UNIVERSITARIO	1	$ 1.780.100
(EME	Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	1	$ 282.293
	Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	1	$ 3.190.600
				$ 73.139.077

FECHA EXPEDICIÓN:	**17 DE NOVIEMBRE DE 2023**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MARILYN JIMENEZ CHAVES**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE EDUCACION POSMEDIA

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: MARILYN JIMENEZ CHAVES — Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES Fecha: 2023.11.17 18:31:50 -05'00'

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA JOVENES A LA U

Fecha:	09/11/2023
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso, del Programa Jóvenes a la U, convocatoria uno (1) dos (2) tres (3) y cuatro (4), en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-346-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) y LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Elaborado por:	Angela Giselle Burza Naranjo– Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En comité realizado con el equipo de la IES el día 09 de noviembre de 2023, con la intervención de Nohelia Hewitt Ramirez, en representación de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA; Marilyn Jiménez Chaves - Gerente de Educación Posmedia. Por otro lado, invitados al comité por parte de la IES Jenny Katherine Romero Velandia y Nancy Catalina Muñoz Velandia y de ATENEA: Yamile Venegas Hurtado - Líder programa Jóvenes a la U, Andrea Yaneth Moncada Bernal – Articulación - Apoyo a la Supervisión, Angela Giselle Burza Naranjo – Apoyo a la Supervisión y David Avendaño - Articulador equipo financiero. Así mismo se aclara que el instrumento de recolección de información fue validado por los contratistas Angela Burza y Daniela Rincón. *1.* Matriz de seguimiento Posmedia Matriz_Seguimiento_2023_1_segundo 50%xlsx y sus anexos correspondientes Las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico, contenidas en las obligaciones (8, 9, 11, 12, 14, 18 y 25), fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento "Daniela Rincón", de acuerdo con el correo remitido de fecha (06/10/2023)	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar el desembolso de la convocatoria uno (1) dos (2) tres (3) y cuatro (4) del programa Jóvenes a la U periodo 2023-1 (segundo 50% y JU4 100%. Se aprueba la verificación de obligaciones.
2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En comité realizado con el equipo de la IES el día 09 de noviembre de 2023, se presenta la siguiente información: 2. Estudiantes debidamente matriculados. – Se realizó cruce con las bases de datos y se validó que cada estudiante estuviera legalizado en cada una de las convocatorias 3. Balance de beneficiarios 2023-1 segundo 50% y JU4 100%	De acuerdo con el informe presentado por la universidad de San Buenaventura total de 459 beneficiarios para las convocatorias JU1, JU2 y JU3, del total de

	4. **ESTADO A 2023-1** / **JU1** / **JU2** / **JU3** / **TOTAL** MATRICULADO / 100 / 137 / 149 / **386** RESERVA DE CUPO / 13 / 18 / 29 / **60** ABANDONO DE FORMACIÓN / 9 / 3 / 1 / **13** **TOTAL** / **122** / **158** / **179** / **459** **Cambios de ruta de formación:** CASO 1 La beneficiaria Hanna Katherine Abril Góngora identificada con cedula de ciudadanía No. 1006258532, de la convocatoria de JU1, quien se encontraba Matriculada en el programa de Ingeniería Mecatrónica en la Universidad de San Buenaventura, solicita cambio al programa de Ingeniería de Software de la Universidad Manuela Beltrán. 1. Potencial de homologación de créditos en la nueva ruta de formación: El beneficiario cursó 19 créditos, de los cuales 16 créditos son homologables por la IES Manuela Beltrán. 2. Cantidad de créditos disponibles en la bolsa del beneficiario: Los créditos del programa inicial son de 166, cursó 19, queda un saldo de 147 créditos. El programa de cambio tiene 156 créditos y se homologan 16, queda así 140 créditos por cursar. Los créditos disponibles en la bolsa del beneficiario son 147 créditos. 3. Estudio Vocacional: El estudio vocacional aprueba el cambio a la carrera de ingeniería de Software toda vez que tiene el potencial para cursar ingenierías, la valoración que realiza la institución es una estimación positiva. 4. Viabilidad Presupuestal: De acuerdo con los derechos pecuniarios del 2023, el programa de origen tiene un valor de $ 7.110.000 (10 semestres) y el programa de cambio $6.431.637 (8 semestres), es decir, que el programa de cambio tiene dos (2) semestres menos que el programa de origen. 5. Créditos adicionales que deben financiarse: No se requieren créditos adicionales, ya que el beneficiario cuenta con 147 créditos disponibles, y el cambio al nuevo programa requiere de 140 créditos.	459, 386 quedaron en estado matriculado, 60 en reserva de cupo y 13 en abandono de formación. El comité aprueba el cambio de ruta de formación presentado, a partir del periodo 2024-1.

	6. Cupos: Se verifica y el programa de Ingeniería de Software se encuentra aprobado dentro las convocatorias en convenio con la Universidad. Dado lo anterior, se deja a consideración del comité la viabilidad de aprobación del cambio de ruta de formación. Se dejó en consideración del comité la viabilidad de aprobación del cambio de ruta de formación y las partes dieron APROBACIÓN al cambio de ruta solicitado y documentado.	
5. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	Se expone a los miembros de comité, los valores de la liquidación pago matricula del periodo académico 2023-1 segundo 50% para los 554 beneficiarios del programa jóvenes a la U de las convocatorias uno, dos, tres y cuatro. Se aclara que los valores de matrícula fueron liquidados de acuerdo con los derechos pecuniarios definidos en Resolución de Rectoría No. R – 2022 - 012, Universidad de San Buenaventura, por valor total de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCIENTA PESOS M/CTE $1.418.010.650.). (Ver archivo de determinación del desembolso, denominado "Liq. 2023-1 San Buenaventura p2 EF.xlsx" entregado a financiera posmedia"). La anterior liquidación fue proyectada por el contratista Angela Giselle Burza Naranjo.	Se financian un total de 554 jóvenes por valor total de $1.418.010.650.oo De los 554 jóvenes, 513 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.342.131.350 Cuatro (4) jóvenes son cofinanciados por un valor de $7.358.750 de los cuales por Fuente Atenea corresponden a $2.740.223 y por Fuente FDL $4.618.527. 37 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $68.520.550.
APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO		

Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, se puede proceder con el desembolso del periodo 2023-1 segundo 50% y JU4 único pago, se financiaron un total de 554 jóvenes por un valor total de $1.418.010.650, de los cuales 513 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.342.131.350 , cuatro (4) jóvenes son cofinanciados por un valor de $7.358.750 de los cuales por Fuente Atenea corresponden a $2.740.223 y por Fuente FDL $4.618.527 y 37 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $68.520.550.

CONVOCATORIA	MATRICULADOS	2023-1 2°DESEMBOLSO 50% ATENEA	2023-1 2°DESEMBOLSO 50% FDL	2023-1 ÚNICO DESEMBOLSO 100% ATENEA	TOTAL
JU1	100	$ 122.371.413	$ 47.308.587	$ -	$ 169.680.000
JU2	137	$ 273.343.000	$ 3.815.350	$ -	$ 277.158.350
JU3	149	$ 295.715.560	$ 22.015.140	$ -	$ 317.730.700
JU4	168	$ -	$ -	$ 653.441.600	$ 653.441.600
TOTAL	**554**	**$ 691.429.973**	**$ 73.139.077**	**$ 653.441.600**	**$ 1.418.010.650**

Dado lo anterior, El comité aprueba a la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA la radicación de la factura correspondiente. Se recuerda a la universidad que el programa "Jóvenes a la U" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago lo recibirán en 2 partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local). De otro lado, se deja constancia que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso del presente pago, correspondiente al periodo 2023-1 segundo 50%, fueron validadas por el contratista Angela Giselle Burza Naranjo, de acuerdo con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del semestre de 2023-1 a los 09 días del mes de noviembrebre de 2023.

ANGELA GISELLE BURZA NARANJO
Contratista Apoyo a la Supervisión

MARIA DANIELA RINCÓN CAICEDO
Contratista Equipo de Acompañamiento

MARILYN JIMENEZ CHAVES
Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2023.11.17 18:32:06 -05'00'

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
Supervisor
Gerente Educación Posmedia

VoBo Líder Programa Jóvenes a la U – Edna Yamile Venegas Hurtado
VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Andrea Yaneth Moncada Bernal
VoBo Articulador Acompañamiento Programa Jóvenes a la U – Sara Catalina Sandoval Escobar
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
NIT: 890307400-1
Sede Bogotá
Carrera 8 H # 172 -20
Tel: 6671090
www.usbbog.edu.co

No somos responsables de IVA Art. 92, Ley 30 de 1992. Grandes contribuyentes D.C. resolución DDI-023769. Entidad sin Ánimo de Lucro, no efectuar retención en la fuente Art. 1.2.1.5.1.48 del decreto 2150 de 2017.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

200E 108

Cliente AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
No. Identificación NIT 901508361 -4
Teléfono 57-601-6660006
Dirección CR 10 28 49 TO A P 26

Zona	TOTAL ÍTEMS	
	1	

FECHA FACTURA: 10/11/2023
FECHA VENCIMIENTO: 10/12/2023
PEDIDO: USBBO-108
PLAZO: 30 Días

FORMA DE PAGO: Crédito 30 Días
MEDIO DE PAGO: Otro
MONEDA: COP
REMISIÓN:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DCTO	PRECIO UNITARIO	% IVA	TOTAL
USB9999	VALOR CORRESPONDIENTE A LOS DESEMBOLSOS 2023-1, CON CARGO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 346 DE 2022: SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 50% J 1, 2 Y 3. ($764.569.050) DESEMBOLSO ÚNICO DEL 100%, J 4. ($653.441.600).		unidad	1.00	0.00%	1,418,010,650.00	.00%	1,418,010,650.00

SON: **MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)**

Cuenta para Pago: Banco de Bogotá Cta. Ahorros 605167279 Cuenta Corriente Banco Pichincha 411221576

OBSERVACIONES: Actividad ICA 8544 Educación de universidades - 9.66 X Mil. Actividad ICA 8560 Actividades de apoyo a la Educación - 9.66 X Mil. Correo de Contacto: fact.estudiantes@usbbog.edu.co

SUBTOTAL	1,418,010,650.00
DESCUENTO	0.00
IVA	0.00
IMPOCONSUMO	0.00
IMP. BOLSA	0.00
TOTAL	1,418,010,650.00

RECIBÍ CONFORME:

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

RESOLUCION DIAN No. 18764053781631 DEL 15 DE 08 DE 2023 AUTORIZA DEL 200E 1 AL 200E 10000 FECHA VIGENCIA DESDE 15/08/2023 HASTA 15/08/2024

CUFE: d37dc1050449de0f585f994f46032da23d54c8dbef88cc2453819ee7463797bf6a0272ce3a9ee8583c354d5bcb4119ae

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 10/11/2023 12:10:21 pm

HORA DE GENERACIÓN: 05:11:27 am

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

La Suscrita Revisora Fiscal de la
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
NIT. 890.307.400-1

CERTIFICA

La Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá, ha cumplido en los últimos seis meses a la fecha de la presente certificación en forma oportuna con la presentación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales - ARL., cajas de compensación familiar – CCF, servicio nacional de aprendizaje – SENA; e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

No se encuentra en mora y a la fecha está a paz y salvo por el pago de aportes de acuerdo con los plazos fijados.

Lo anterior en cumplimiento del art. 50 de la ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración, en Santiago de Cali, el nueve (09) del mes de noviembre de 2023.

Martha Lucia Torres Bedoya
Revisora Fiscal
TP 40583-T
Miembro de Millán & Asociados S.A

ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 161

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
O232020200992511	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	288.580.917
O232020200992512	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	1.928.261.329

0,00

Total **2.216.842.246**

CDP AFECTADO: 152

TIPO DE COMPROMISO: CONVENIO

NÚMERO COMPROMISO: 346-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

BENEFICIARIO: NIT 890307400-1 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y las IES para la implementación del programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 21 de diciembre de 2022

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2022.12.26 10:22:27 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

BOGOTÁ

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.01.01 13:39:25 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERNETE FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA

Número : 35

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	41.666.237
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	3.459.521.310
			Total	**3.501.187.547**

CDP :1

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 346-2022

Objeto:

Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U grupo 1,2 y 3. Este CRP Reemplaza los N° 17 y 18 de VF 2023

Beneficiario : 1000511716 NIT 890307400 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Modalidad de Selección :13 OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERNETE FINANCIERO

Aprobó: JHRUIZ 01.01.2023

Elaboró: DRMONROYMA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-13:38:03 JHRUIZ 6000001643 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 480

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	123.127.200
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	3.304.655.900
			Total	**3.427.783.100**

CDP :410

Tipo y Número de Compromiso :22 CONVENIO INTERSINSTITUCIONAL - 346-2022

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA CONVENIO ATENEA-346-2022: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad de San Buenaventura, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Beneficiario : 1000511716 NIT 890307400 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 12.07.2023

Elaboró: DRMONROYMA 12.07.2023

Impresión:12.07.2023-13:10:13 JHRUIZ 5000526094 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Banco de Bogotá

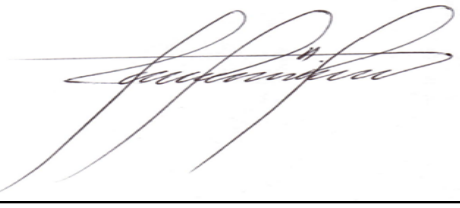
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA identificado(a) con NITPJ 8903074001 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 605167279 desde el 16 de febrero de 2010, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 31 de octubre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota